

Datos Generales

Gaceta N°:	27122-A
Fecha de la Gaceta:	17/09/2012
Norma:	LEY
Número de Norma:	54
Fecha de la Norma:	17/09/2012
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	AL DIA SIGUIENTE AL DE SU PROMULGACION

Título:	QUE REFORMA EL CÓDIGO ELECTORAL.
Comentario:	Por medio de esta ley, se reforma el Código Electoral en los temas siguientes: fijación del lapso de apertura del proceso electoral; regulación de la libre postulación para el cargo de presidente y vicepresidente de la República; postulación de candidatos por un partido político que forme parte de una alianza electoral, constituida según las reglas previstas en el este Código, que no puedan ser postulados, al mismo tiempo, por partidos políticos que no formen parte de esa alianza electoral; y voto selectivo y adjudicación de curules.. TEMAS RELACIONADOS:

Temas Relacionados

CODIGO ELECTORAL
PARTIDOS POLITICOS

Referencias

LEY 54						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 54						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO	S/N	28/04/2016	28083-A	27/07/2016	DECLARADO PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL POR	Se DECLARA QUE SON INCONSTITUCIONALES, mediante la Sentencia de 28 de abril de 2016, la frase "Recibido el concepto emitido por la Fiscalía General Electoral" contenida en el párrafo tercero del artículo 207 del Código Electoral, conforme quedó subrogado por el artículo 3 de la Ley 54

de 16 de septiembre de 2012; el artículo 326 del Código Electoral, conforme quedó subrogado por el artículo 14 de la Ley 54 de 16 de septiembre de 2012; el párrafo “La votación se realizará selectivamente, por un elector un voto. Por cada persona, votante o elector, se contará un voto” contenido en el artículo 327 del Código Electoral, conforme quedó subrogado por el artículo 15 de la Ley 54 de 16 de septiembre de 2012.

LEY 54

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	11	10/08/1983	19875	12/08/1983	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modifica los artículos 182, 207, 234, 239, 326 y 327 y adiciona dos párrafos al artículo 102 y los artículos 235-A, 246-A, 246-B, 246-C, 246-D, 246-E, 246-F y 246-G al Código Electoral.

Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
28/04/2016	DEMANDAS DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDAS CONTRA LA LEY 54 DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012.	DECLARA: 1) QUE NO SON INCONSTITUCIONALES los artículos 102, 182, 234 y 239 del Código Electoral, modificados, respectivamente, por los artículos 1, 2, 4 y 6 de la Ley 54 de 2012; el párrafo “en cada elección, solamente podrán postularse tres candidatos presidenciales por libre postulación, que serán los que acrediten las tres mayores cantidades de adherentes”, ni ningún otro párrafo del artículo 246-A del Código Electoral, adicionado por el artículo 7 de la Ley 54 de 2012; y los artículos 246-B, 246-C, 246-D, 246-E, 246-F y 246-G del Código Electoral, adicionados, respectivamente, por los artículos 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de la Ley 54 de 2012. 2) QUE SÍ SON INCONSTITUCIONALES la frase “Recibido el concepto emitido por la Fiscalía General Electoral”, contenida en el párrafo tercero del artículo 207, el artículo 326 y el párrafo “la votación se realizará selectivamente, por un elector un voto por cada persona, votante o elector, se contará un voto”, contenida en el artículo 327 del Código Electoral,

	como fueron modificados estos artículos, respectivamente, por los artículos 3, 14 y 15 de la Ley 54 de 2012. 3) QUE HA OCURRIDO EL FENÓMENO DE COSA JUZGADA CONSTITUCIONAL con relación al artículo 235-A del Código Electoral, adicionado por el artículo 5 de la Ley 54 de 2012.
--	--